

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No PAF-JU-I-064 -2019

OBJETO: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días 13 al 17 de diciembre de 2019.

En oportunidad se presentaron observaciones por parte de los interesados a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADO:

- De:** licitacion entidades estatales [<mailto:cavema85@hotmail.com>]
Enviado el: lunes, 16 de diciembre de 2019 4:41 p. m.
Para: convocatoriascolegiosjornadaunica
Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-064-2019

Observación 1

Al revisar la convocatoria N° PAF-JU-I-064-2019, se encontró que con esta convocatoria se busca realizar una interventoría integral al diagnóstico, ajuste y complementación de la institución educativa eco turística litoral pacífico Nuquí, localizada en el Municipio de Nuquí – choco, la cual cuenta con cuatro fases, para las cuales FINDETER estableció como valores máximos a pagar por fases los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR (SIN IVA)	IVA 19%	VALOR FASE	VALOR ETAPA
A	ETAPA I: Diagnóstico	\$ 16.928.202	\$ 3.216.358	\$ 20.144.560	\$ 61.869.010
B	ETAPA I: Ajuste y complementación	\$ 35.062.563	\$ 6.661.887	\$ 41.724.450	
C	ETAPA II: Ejecución de obra	\$ 203.413.042	\$ 38.648.478	\$ 242.061.520	\$ 260.244.580
D	ETAPA II: Liquidación	\$ 15.279.882	\$ 2.903.178	\$ 18.183.060	
E	VALOR DEL TOTAL DEL PROYECTO (A+B+C+D)	\$ 270.683.689	\$ 51.429.901	\$ 322.113.590	\$ 322.113.590

Los plazos establecidos por findeter para la ejecución de cada fase son los siguientes:

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I / FASE I: Diagnóstico	(1) UN MES	14 MESES
ETAPA I / FASE II: Ajuste y complementación	(3) TRES MESES	
ETAPA II / FASE I: Ejecución y puesta en funcionamiento	OCHO (8) MESES	
ETAPA II / FASE II: Cierre contractual y/o Liquidación	DOS (2) MESES	

Ahora bien, al verificar el personal que el contratista de interventoría deberá suministrar y mantener para la ejecución del objeto contractual, esto es **el personal mínimo solicitado para cada una de las fases y el que resulte pertinente con las dedicaciones necesarias, hasta la entrega del proyecto, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigida**, se encontró que el anexo N°1 requiere lo siguiente:

Ver Anexo 1 adjunto.

Con lo anterior se pudo constatar que la entidad contratante no está garantizando al futuro contratista de interventoría rentabilidad económica con las suscripción del contrato, ya que de acuerdo a su criterio establece de forma desacertada porcentajes de participación muy bajos para cada personal solicitado, por ejemplo en la Fase I - diagnóstico, establece el 5% de participación al director de interventoría, también establece que es requisito de acuerdo a lo indicado en los TDR que el director debe estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando FINDETER lo requiera, lo cual hace inviable que solo reconozcan el 5%, como porcentaje de participación del Director de interventoría, el cual es un personal clave para la correcta ejecución de la interventoría integral del proyecto y por lo tanto dedicara más del 5% de participación en la ejecución del contrato de interventoría.

Esta asignación del porcentaje de participación para el director de interventoría se repite en todas las fases siguientes, llegando a un máximo del 10% como porcentaje de dedicación, por lo cual es acertado afirmar que, no se estipulo de forma adecuada por parte de findeter, los porcentajes de participación de cada profesional exigido, a todas luces se observa la intención por parte del contratante de reducir los porcentajes de participación del equipo de trabajo con el fin de reducir los costos para ejecutar la interventoría, llevando así al futuro contratista de interventoría a un desequilibrio económico en la ejecución de su contrato.

El contratante debe tener en cuenta que la asignación de los porcentajes de participación de los profesionales director de interventoría, profesional social, profesional SISO, profesional de apoyo, son muy bajos teniendo en cuenta que el Municipio de Nuquí se encuentra ubicado en el departamento de Chocó, a 184 km

de Quibdó, cuenta con solo 8576 habitantes, de los cuales solo 3753 habitantes viven en la zona urbana, nuquí (información de 2015) no cuenta con personal profesional capacitado que cuente con la experiencia general y específica exigida, por lo anterior el personal que laborara en el contrato de interventoría, se infiere no será oriundo del Municipio de Nuquí, lo cual generara mayores gastos en transporte al lugar de ejecución del proyecto y como es de su conocimiento el acceso al Municipio de Nuquí es muy limitado, lo que hace inviable contratar a un personal social, ambiental, siso, a ejercer sus funciones mediante pequeñas visitas de obra que generan altos costos en transportes y desgaste a la hora de transportarse al equipo de trabajo que no serán reconocidos económicamente por la entidad contratante, por lo cual se solicita realizar un estudio riguroso en donde contemplen el aumento en los porcentajes de participación de cada personal exigido y por ende aumenten el valor a pagar por cada fase, garantizando con esto que el futuro contratista de interventoría cuente con rentabilidad económica a la hora de ejecutar su contrato y que los posibles oferentes sean personas idóneas para la ejecución del contrato de interventoría.

Agradeciendo su atención.

Respuesta:

En atención a la observación presentada por el proponente, se informa lo siguiente:

La etapa 1 corresponde a la ejecución de la interventoría integral del diagnóstico, ajuste y complementación de los diseños existentes que serán entregados al contratista seleccionado, razón por la cual las dedicaciones del personal de interventoría se estimaron teniendo en cuenta las actividades mínimas requeridas para la ejecución de cada una de las fases en cada una de las etapas, y así mismo los costos asociados al proyecto se calcularon teniendo en cuenta todas las variables requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

*Cabe aclarar al proponente que el personal y las dedicaciones descritas en los términos de referencia, corresponden a los **MÍNIMOS** necesarios requeridos para el cumplimiento de las actividades, por lo que el proponente podrá aumentar las dedicaciones del personal si así lo estimara conveniente, siempre que se enmarque dentro de su oferta económica la cual en ningún caso podrá exceder el valor del presupuesto estimado para la convocatoria.*

Así las cosas se mantiene lo indicado en los términos de referencia. “

2. De: licitaciones@bsvingeneria.com [<mailto:licitaciones@bsvingeneria.com>]
Enviado el: jueves, 19 de diciembre de 2019 2:25 p. m.
Para: convocatoriascolegiosjornadaunica
Asunto: SOLICITUD ACLARACION T.D. convocatoria PAF-JU-I-064-2019

Observación 1

“De manera atenta solicitamos aclaración del Nit, del PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, ya que en los términos de referencia pagina 65 aparece lo siguiente:

2.1. CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con el NIT 830.055.897-7.

Sin embargo la aseguradora nos indica que ese no. de NIT corresponde a FIDUBOGOTA.

Por favor aclarar el Nit correspondiente para la expedición de la póliza de seriedad.”

Respuesta:

Téngase por la CONTRATANTE a la PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER identificado con el **NIT 830.055.897-7**, el cual se encuentra establecido en el subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, de los Términos de Referencia de la convocatoria PAF-JU-I-064-2019, el cual señala:

(...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:

*2.1. CONTRATANTE: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER identificado con el **NIT 830.055.897-7**.*

2.2. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio. 2.3. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. 2.4. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.

Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse de acuerdo con los términos de referencia y sus

respectivas adendas.

I. Presentada oportunamente la garantía, verificado que corresponde al proceso de selección, si no contiene los requerimientos de los términos de referencia, el proponente deberá aclarar o subsanarlos, para luego remitir las modificaciones dentro del término perentorio fijado en el cronograma del proceso, so pena del rechazo de la oferta.

*II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.
(...)*

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**